Acta del Comité del Grado en Administración de Empresas celebrada el día 30 de Septiembre de 2014

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las nueve horas del día treinta de Septiembre de dos mil catorce, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Disculpa su asistencia Da. Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado)

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

   El acta de tres de Septiembre de 2104 se aprueba por asentimiento.

2. **Informe de la Presidenta de la Comisión**

   1.- Da. Mercedes Milla informa de los datos de matrícula de primer curso hasta el día de hoy, que en general han bajado:

   Plan Conjunto 30 alumnos

   ADE 20 alumnos

   RL y RH 4-5 alumnos

   2.- Se han permitido desdobles para la realización de seminarios en las asignaturas con 50 o más alumnos matriculados.

   3.- La alumna del Plan Conjunto Da. ha solicitado realizar prácticas sin tener superada una asignatura básica del Grado en ADE, Con la actual normativa no se pueden hacer prácticas sin haber superado los créditos básico de ambos Grados, ADE y RLyRH. A pesar de ello ha pedido que se estudie su caso, ya que alega que tiene la formación básica del Grado en RL y RH superada y solicita hacer las prácticas por dicho Grado.

   Estudiadas las condiciones que el centro en su día impuso en la normativa para la realización de prácticas y al objeto de buscar la mejor opción para que el alumno

realice prácticas, se acuerda cambiar la Normativa de Prácticas de la Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo en los siguientes puntos:

a. Los alumnos que cursan el Plan Conjunto; es decir los Grados de ADE y RLyRH a la vez, podrán realizar prácticas si cumplen los dos requisitos siguientes:
   i. Han superado la Formación Básica de uno de los dos Grados y
   ii. han superado el mínimo de los créditos que se solicitan para dicho Grado.

   En este caso, la práctica se realizará en el Grado en cuestión y no podrá solicitar su convalidación para el otro título si no ha superado la formación básica de éste.

b. Los alumnos deberán presentar una solicitud de prácticas en el período que la Escuela fije. Dicha solicitud deberá ir acompañada de su expediente académico completo con nota media incluida.

3. Asignación de prácticas del primer cuatrimestre del curso académico 2014-15
   Da. Elisa de la Cruz, coordinadora académica de prácticas, informa que han sido muy pocos los alumnos de 5º curso del Plan Conjunto que han solicitado hacer prácticas.
   Algunos de estos alumnos se han buscado ellos mismos la entidad.
   Para otros se han buscado entidades, de manera que ya tienen todos asignadas sus prácticas.
   Se habían buscado entidades más que suficientes para que los alumnos de 5º pudieran elegir, de manera que como ha habido también solicitudes de alumnos de otras titulaciones se les ha podido atender. Incluso, a fecha de hoy, han quedado varias entidades en las que si algún alumno quisiese, podrían realizar prácticas.

4. **Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de los reconocimientos de créditos por experiencia laboral.**

   A continuación se estudia la documentación presentada por diversos alumnos para el reconocimiento de créditos.

   Sólo una de las solicitudes queda pendiente, condicionada a que la solicitante entregue el informe de la empresa.

   Para ver los acuerdos de este punto, me remito a los reconocimientos que obran en poder de Secretaría.

5. Ruegos y preguntas

La profesora de Marco pregunta si los departamentos tienen información actualizada sobre los TFG a tutelar. Se responde negativamente.

El Profesor Frechoso propone que se utilice el programa TURNITIN en los documentos finales de los TFG, para evitar aprobar un TFG plagiado. El profesor Díaz sugiere que esa propuesta se incluya en el proceso de reflexión propuesta sobre la mejora de los Trabajos Fin de Grado. Pregunta así mismo, si se sabe cuándo se va a iniciar dicho proceso.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas cincuenta y cinco minutos del día treinta de Septiembre de dos mil catorce, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.